



CONCURSO EJERCICIOS EXTRACURRICULARES 2024 CONVOCATORIA

A los efectos de organizar y ampliar las posibilidades de producción de trabajos no curriculares, la Universidad del Cine convoca a un concurso interno de cortometrajes.

La aparición de nuevos formatos de materiales audiovisuales expandió el campo de producción y crearon nuevas alternativas para la práctica creativa y la realización de contenidos. Es criterio de la Universidad del Cine estimular las formas clásicas de narración e incorporar los nuevos formatos a la práctica de estudiantes y egresados con el objetivo de conocer y experimentar los desafíos que abren las nuevas formas narrativas.

Es por ello que se incluyen las siguientes categorías:

1. Cortometrajes de ficción de guion original
2. Cortometrajes de ficción de guión adaptado
3. Cortometrajes de ficción de género policial
4. Documental
5. Programa piloto de serie-ficción (guion original o adaptado)

REGLAMENTO

1. PARTICIPANTES

Podrán participar alumnos desde segundo año que cursan regularmente una carrera de la Universidad del Cine, egresados a partir de 2018 inclusive y los correspondientes a la Licenciatura. No podrán participar aquellos alumnos que hayan sido seleccionados para dirigir los cortometrajes académicos del ciclo lectivo 2024 ni los ganadores del concurso del año 2023.

2. PRESENTACIÓN

Cada participante tendrá derecho a la presentación de sólo un proyecto.

3. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- FICCIÓN A: Cortometrajes ficción de **GUIÓN ORIGINAL**
- FICCIÓN B: Cortometrajes ficción **ADAPTACIÓN**
- FICCIÓN C: Cortometrajes ficción **GENERO POLICIAL**
- DOC: Programa **DOCUMENTAL**
- SERIES FICCIÓN: Programa piloto con **GUIÓN ORIGINAL O ADAPTADO**

4. CANTIDAD, FORMATO Y DURACIÓN

La cantidad de Cortometrajes se ha ampliado a 26 cortometrajes debido a la incorporación de la categoría FICCIÓN GÉNERO POLICIAL.

El siguiente cuadro especifica el formato y la cantidad de cortometrajes concursados por categoría, el tiempo límite de duración y la máxima cantidad de jornadas de rodaje.

CATEGORÍA	FORMATO	CANTIDAD	DUR. MÁX.	JORNADAS
CORTOMETRAJE FICCIÓN GUIÓN ORIGINAL	Digital	18	15 minutos	6 días
CORTOMETRAJE FICCIÓN GUIÓN ADAPTADO	Digital	3	15 minutos	6 días
CORTOMETRAJE FICCIÓN GÉNERO POLICIAL	Digital	2	15 minutos	6 días
PILOTO SERIE FICCIÓN ORIGINAL / ADAPTACION	Digital	2	24 minutos	12 días
DOCUMENTAL	Digital	1	24 minutos	12 días
TOTAL		26		

Las duraciones indicadas incluyen títulos y rodantes.

5. ORIGEN DE LOS PROYECTOS

La presentación de los proyectos debe ser realizada según se especifica en el Anexo respectivo. La temática es libre. **Los proyectos que resulten de la adaptación de obras publicadas deben incluir la debida autorización legalizada expresa del autor de la obra original.**

6. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Los proyectos deberán inscribirse en forma ON LINE en el período comprendido entre el 5 de agosto y el 6 de octubre de 2024, cerrándose la recepción de los mismos a las 23:59 del día indicado anteriormente. [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

7. TIEMPOS DE PRODUCCIÓN

Las obras deberán ser filmadas en el período comprendido entre el 5 de enero y el 30 de junio del 2025, fecha en que caduca el derecho adquirido. Las fechas y el orden de producción serán coordinados con el Departamento Técnico de la Universidad del Cine.

Los resultados del Concurso se conocerán la última semana del mes de noviembre del presente año.

8. JURADOS

Se constituirá un Jurado integrado por profesionales representativos de la cinematografía nacional.

9. RESOLUCIONES DEL JURADO

El jurado deberá resolver los proyectos y el orden de mérito de los mismos en la siguiente proporción, como máximo:

- CORTOMETRAJE FICCIÓN (GUION ORIGINAL): DIECIOCHO (18) titulares y DOS (2) suplentes.
- CORTOMETRAJE FICCIÓN (GUION ADAPTADO): TRES (3) titulares y UN (1) suplente.
- CORTOMETRAJE FICCIÓN (GÉNERO POLICIAL): DOS (2) titulares y UN (1) suplentes.
- DOCUMENTAL: UN (1) titular.
- PILOTO SERIE FICCIÓN (GUION ORIGINAL o ADAPTADO): DOS (2) titulares y UN (1) suplente.

En caso de no completarse el número total de proyectos en cualquiera de las categorías no se adjudicarán las vacantes a otra categoría.

En todos los casos los proyectos seleccionados en carácter de suplentes sólo accederán a su producción en caso que uno de los ganadores de su categoría no pudiera realizarse por causas fundadas.

Las decisiones del Jurado son definitivas y no recurribles.

10. APORTES

Los proyectos serán beneficiados con los elementos indicados en el ANEXO respectivo. Los seleccionados de **2º AÑO** sólo accederán a los equipos indicados en el ANEXO como **EQUIPAMIENTO A**. El resto de los proyectos a los señalados como **EQUIPAMIENTO B**. No se podrán usar equipos no pertenecientes a la Universidad salvo en casos que se acuerden por la singularidad del proyecto.

11. POSTPRODUCCIÓN

El siguiente cuadro especifica los equipos de edición de imagen y sonido y tiempos de uso para cada categoría que serán aportados por la FUC. Las jornadas de sonido incluyen la mezcla final.

CATEGORIA	IMAGEN	SONIDO
CORTOMETRAJES FICCION	7 jornadas	8 jornadas
DOC	10 jornadas	15 jornadas
PILOTO SERIES	10 jornadas	15 jornadas

12. EDICIÓN FINAL

Los trabajos se terminarán en formato digital. Las obras realizadas podrán participar del concurso para integrar la Selección Institucional del año correspondiente.

13. OTROS APORTES

Para toda necesidad de equipamiento y/o servicios no contemplada en el reglamento, la Universidad pone a disposición los descuentos acordados con diversas empresas del sector.

Las obras no podrán incluir ningún tipo de publicidad comercial.



14. COORDINACIÓN

Todo lo relacionado con el desarrollo del Concurso, sus resultados y la producción de las películas será coordinado por un profesor designado a tal efecto.

La participación en el Concurso implica el conocimiento, cumplimiento y aceptación del presente reglamento y sus anexos. Cualquier aspecto no previsto será resuelto por la FUC.

[DESCARGA DE ANEXOS 2024](#)